

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****38****MECO**

URBANISMO

Aprobación definitiva del documento de modificación de Estudio de Detalle promovido por la sociedad Víctor Carrascosa Rey, S. L.

Por el presente se hace público, a los efectos legales oportunos, la aprobación definitiva en sesión plenaria celebrada el día 27 de agosto de 2019, del documento de modificación de Estudio de Detalle promovido por la sociedad Víctor Carrascosa Rey, S. L., en la manzana M-48 del SAU-12, calle Lituania, número 1, según proyecto redactado por el arquitecto don Fermín Alfaro Arregui; pudiendo, quienes estén legitimados, interponer recurso potestativo de reposición durante el plazo de un mes, a contar del siguiente de la recepción de la publicación de este anuncio, ante el órgano municipal que ha dictado el acto, en el Registro General de este Ayuntamiento, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde la publicación de este anuncio, conforme se establece en el artículo 10 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Tribunal Regional Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid; todo ello, sin perjuicio de hacer uso de cualquier otro medio de oposición admitido en derecho.

En Meco, a 4 de septiembre de 2019.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/30.231/19)

